



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11328202

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10. de febrero de 1991

Número 23

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

San Cayetano, V. de Allende, Méx., a 10 de febrero de 1989.

C. LIC. MARIO RAMON BETETA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO

PRESENTE.

Por este conducto nos permitimos dirigir a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento la situación en la que nos encontramos un grupo de campesinos del poblado de San Cayetano, municipio de Villa de Allende, Estado de México; en los términos siguientes:

A) Somos un grupo de campesinos sin tierras para cultivar y siendo nuestra ocupación habitual la agricultura, nos encontramos en una situación económica muy difícil para el mantenimiento de nuestras familias teniendo que prestar nuestros servicios como peones o bien, como en el caso de algunos compañeros que han tenido que emigrar a la ciudad de Toluca o de México, en busca de mejores medios de vida.

B) Por otra parte, cerca de nuestro poblado hay un terreno ocioso con una superficie aproximada de: 36-00-00 Hrs. y que es propiedad de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

C) Tomando en consideración nuestra difícil situación y que el terreno citado puede servirnos para solucionar nuestro problema socio-económico, por este conducto nos permitimos solicitar a usted que:

1.—El terreno antes señalado nos sea concedido como ampliación del ejido por tratarse de un terreno afectable de conformidad con lo que establece el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tomando en consideración que nuestro grupo se encuentra dentro de la hipótesis normativa por la fracción 197 del citado ordenamiento jurídico.

Sin otro particular por el momento y esperando nos sea favorecida nuestra petición, firmamos el presente los campesinos solicitantes.

ATENTAMENTE

LOS SOLICITANTES. (11 Rúbricas).

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de febrero de 1991 | No. 23

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de ampliación de tierras del poblado denominado San Cayetano, municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 52, 237, 238, 245, 236, 60, 25-A1, 173, 162, 166, 222, 223, 23-A1, 205, 217, 307, 312, 313, 310, 289, 301, 229, 302 y 372.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 311, 314, 300, 304, 305, 308, 247 y 379.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LIDA SAN VICEITE DAVAIOS VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LORUDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

GUTIERREZ FUENTES BENITO, en el expediente número 2785/88, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, del lote de terreno número 7, de la manzana 128 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 6; al sur: 20.75 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 25, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se se previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Collín.—Rúbrica.

52—10, 22 enero y 1 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FELIPE AVENDANO ROSALES, bajo el expediente número 819/90 relativo, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de un terreno de propiedad particular de labor ubicado en Quetzalapa Tepalcatepec Tenancingo, Mexico, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 43.00 m con calle, al sur: 21.00 m con escuela primaria del lugar, al oriente: 43.00 m con camino, al poniente: 39.80 m con camino, teniendo una superficie de aproximadamente 1,701.54 m².

El Ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 17 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
237—24, 29 enero y 1 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Expediente 31/91, FERNANDO LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, el terreno que se encuentra ubicado y focalizado en el camino de San Salvador Tizatlali del municipio de Metepec, México, con los siguientes datos registrales norte las líneas la primera de 30.00 m con Sincerio González Cruz, y José Guzmán actualmente con el promovente) la segunda 43.00 m con propiedad de José Guzmán, sur: 68.00 m con camino a San Salvador Tizatlali, oriente: 90.00 m con propiedad que se reserva la parte vendedora. (actualmente con el señor Porfirio Jardón Vázquez), al poniente: dos líneas, la 1a. de 60.00 m con la señora Hércencia Jardón Vázquez, y la 2a. de 37.20 m con el señor José Guzmán con una superficie aproximada de 3 900.00 m².

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, Méx., a 15 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

235.—24, 29 enero, y 1 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de información Ad-Perpetuum, promovido por Alejandro Cisneros Cid expediente No. 68/991. Respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Baja Velocidad número 40 en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.10 m con la carretera México-Toluca; al sur: 22.72 m con el señor Inocencio Rivera Salinas y 16.15 m con la señora Florentina Peña; al oriente: 15.30 m con el señor Herminio Rivera Salinas y al poniente: 15.30 m con la señora Safia Domínguez, con una superficie de 596.55 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 16 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.
245.—24, 29 enero, y 1 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En Exp. 58/91, ANTONIO PONCIANO CONTRERAS REYES promueve diligencias de información ad-perpetuum respecto de terreno ubicado en carretera del acueducto del departamento del D.F., en el municipio de Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: norte: 86.60 m y 4.00 m con Clara González Zapata; sur: 87.50 m con Carretera de su ubicación, y 20.70 m con Jorge Carbajal; oriente: 95.50 m con herederos de Laureano Mendoza y 37.10 m con Jorge Carbajal; poniente: 34.60 m y 35.90 m con Clara González Z.

Superficie aproximada de 8,544.00 m².

Para conocimiento de terceros, publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la capital del Estado.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de enero de 1991.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

236.—24, 29 enero, y 1 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. NELLY FELISA REYES RIVERA.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ALFREDO MENDOZA GRANADOS bajo el expediente número 795/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de última publicación, por sí por apoderado o por gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por boletín, se dice rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

60.—10, 22 enero y 1 febrero.

JUZGADO TRIGÉSIMO SEXTO

MEXICO, D.F.

EDICTO

En los autos del juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de RAFAEL REYES TORRES Y OTRO, se señalan las trece horas del día veinte de febrero próximo, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del inmueble casa en condominio número 10 de las calles de Mesetas número 201, ubicado en San Pablo de las Salinas Tultitlán, Estado de México, con una superficie de setenta y dos metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad de (treinta y un millones ochocientos mil pesos: 300/00 MN), siendo postura legal las dos terceras partes de esta cantidad con rebaja de veinte por ciento del valor del bien hipotecario. En tal virtud se convocan postores.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Trigésimo Sexto del Arrendamiento Inmobiliario, México, D. F., a 15 de enero de 1991.—Lic. Pedro de la Vega Sánchez.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico El Sol de México, por dos veces en siete días y en el Boletín Judicial

25-A1.—23 enero y 1 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMILIO LOPEZ GUTIERREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1445/90, respecto del inmueble ubicado en Vicente Villada, número 4, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 517.36 m² (QUINIENTOS DIECISIETE METROS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS). Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con Lorenzo Selinas, al sur: con camino público, al oriente: 45.28 m con Ernesto Maya y al poniente: con: 45.28 m con Lucio López. Se dice al sur: 8.18 m con camino público.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México a 7 de diciembre de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Calván Romero.—Rúbrica

173.—18 enero, 1 y 18 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 12/991, FERNANDO MEJIA MONTES DE OCA, y MARIA DE LA CONCEPCION VALDEZ DE MEJIA, promueven inmatriculación sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Felipe Berriozábal No. 507 Colonia Valle Verde, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.98 m, con Sonia Franco; al sur: 22.20 m con María del Carmen Urrutia de Reyra; al oriente: 10.00 m con María del Carmen Guadarrama de Martínez, al poniente: 10.00 m, con calle de Felipe Berriozábal; con una superficie de 220.90 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días. Toluca, México, a 9 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo Ocampo García.—Rúbrica.

162.—18 enero, 1 y 18 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente número 566/90, el SR. ESTANISLAO JIMENEZ ALCANTARA, promueve diligencias en información de dominio respecto de un predio ubicado en la ranchería de Xhimojey perteneciente a este distrito judicial de Jilotepec, México, el cual tiene como medidas y colindancias: al norte: 150.00 m con Emelia Pacheco y Pablo Jiménez antes José Pacheco, al sur: 113.00 m en 6 líneas una de 36 m otra de 28 m, otra de 15 m, otra de 25 m, con José Pacheco antes Emelia Pacheco y Pablo Jiménez. Al oriente: 205 m en 2 líneas con Pablo Jiménez, al poniente: 209.00 m con callejón y José Pacheco en tres líneas, con una superficie aproximada de 2,500.00 Has

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico, de mayor circulación en la ciudad; dado en Jilotepec, México, a los nueve días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

166.—18 enero, 1 y 18 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA VAZE S.A. JOSE GERMAN MENDOZA PASTRANA, en el expediente marcado con el número 461/90, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 86, de la colonia Evolución de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 3; al sur: 16.82 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29, al poniente: 9.00 m con calle Ciudad Universitaria; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México.—C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

222.—22 enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA VAZE, S.A. RODOLFO MENDOZA PASTRANA, en el expediente marcado con el número 561/90, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 58, de la supermanzana 24, de la colonia Evolución de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se le harán por Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

223.—22, enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JORGE MENDOZA ROSAS

ANTONIO ARREDONDO MENDEZ en el expediente número 1921/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 76 de la Col. Ampliación Vicente Villada, super 44, de esta ciudad, que mide y

linda: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29; y al poniente: 9.00 m con calle Tepyac, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el primero en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. Lucio García Colín.—Rúbrica.

23-A1.—22 enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 419/990

Auto.—Jilotepec, México, a 23 del mes de octubre de 1990.—Por presentado el escrito de la señora REYNA MARIA GUADALUPE GONZALEZ DOMINGUEZ, visto su contenido y el estado de los autos se solicita y con fundamento en el artículo 594 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de emplazar a juicio al demandado señor José Manuel Hernández González, al desconocerse su domicilio, según constancias que obran en autos, fíjasele por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en el lugar visible en este juzgado, puerta del mismo, una copia fotostática de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.—Notifíquese.—Así, lo acordó y firma el C. Juez del conocimiento.—Doy fe.—El C. Juez Secretario.—Rúbricas.—Jilotepec, Méx., octubre 31 de 1990.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

205.—22 enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S A

ANTONIO VAZQUEZ SOBERANES en el expediente número 2095/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, de lote de terreno número 2 de la manzana 135 de la colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.45 m con lote 1, al sur: 17.45 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 9, al poniente: 8.00 m con lote 29; con una superficie total de 139.09 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacer las subsiguientes notificaciones por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado. Dado el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

217.—22 enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente número 551/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Nicolás Villanueva Bustamante Y/O Alfonso Hernández Romero, endosatarios en propiedad de Felipe Serrano Ortiz, en contra de Refugio Molina de la O., y que se tramita ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día veintiseis de febrero del año de mil novecientos noventa y uno, para que tenga lugar la primera y pública almoneda de remate, sirviendo como postura legal, las dos terceras partes de la cantidad de setenta y cinco millones de pesos respecto del terreno urbano denominado La Venta, ubicado en términos del barrio de la Asociación del municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.25 m con Feliciano Molina Montaño; al sur: 58.25 m con Angela Molina de la O.; al oriente: 11.80 m con Domingo Ramos y al poniente: 12.10 m con avenida Pascual Luna, con una superficie de 696.68 m²., la cantidad antes mencionada resulto de los peritos rendidos por los peritos nombrados en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca México Se expide en Texcoco México, a los 22 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica

307.—29 enero, 1 y 7 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

ANTONIA LUVIANOS FLORES en el expediente 166/91, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar la posesión respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la colonia del Valle, sin número la calle en el poblado de Tenango del Valle, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.08 m con Gregorio Flores; al sur: 15.60 m con Gaudencio Martínez; al oriente: 18.60 m con Angel Peña y al poniente: 17.90 m con calle sin nombre, por lo que el C. juez admitida que fue la promoción ordenó la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 25 de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

312.—29 enero, 1 y 7 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

PEDRO RIVAS LOMAS en el expediente 105/91, promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se localiza en el poblado de Santa María Jajalpa, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.58 m con entrada a la propiedad de Rafaela Balladares Castañeda, al sur: 23.58 m con Felipe Ruedas y Marcial Gutiérrez; al oriente: 5.45 m con calle Hidalgo; al poniente: 5.45 m con Rafaela Balladares Castañeda, por lo que una vez que fue admitida la promoción el C. juez de los autos ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 2 de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

313.—29 enero, 1 y 7 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Ejecutivo mercantil expediente número 162/87, Héctor Morales Calderón, endosatario en procuración del señor Emilio Ocaña C. en contra de Teodoro Escobar Roldán, el ciudadano juez señaló las doce horas del día veintidos de febrero próximo para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente sobre un bien inmueble ubicado en las calles de José María Velasco número 34 de la población de Temascalcingo, México, con las siguientes características: al norte: 41.95 m con la avenida José María Velasco. Al sur dos líneas una 25.85 y otra línea semi quebrada de 16.65 m con Guillermo Ruiz Piña; al oriente: 5.10 m con Agustín R. Armenta Piña; al poniente: 3.30 m con Agustín R. Armenta Piña con una superficie de 195.00 m inscrito en el registro público de la propiedad de El Oro, México bajo el asiento 874 fojas 4 vuelta a 5 vuelta del libro primero sección primera volumen sesenta y tres de fecha diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres con valor de once millones quinientos veinticinco mil pesos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes.—En la inteligencia de que el presente edicto sirve de citación a los acreedores y para convocar a posteriores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, El Oro de Hidalgo, México, a 17 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Licenciado Adriel S. Velasco González.—Rúbrica.

310.—29 enero, 1 y 7 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1518/39, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ALBERTO SAVALA DIAZ Y/O., en contra de Héctor Lara Rodríguez Y/O. El C. Juez señaló las once horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, en su subasta pública en consecuencia del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de privada del Rincón del Parque 102 lote 11 A, el cual tiene una superficie de 162.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m con camino a San Mateo Oxtotitlán; al sureste: 10.00 m con calle, al noroeste: 12.90 m, al suroeste: 19.50 m con lote diez.

Se expide para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$97213000.00 M.N. (noventa y siete millones doscientos trece mil pesos 00/100 M.N.), por lo cual convoque a posteriores.—Toluca, Estado de México, a 22 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Lic. Mirya B. Alvaris Sánchez.—Rúbrica

289.—29 enero, 1 y 7 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

JUAN CLEMENTE DUARTE GONZALEZ, bajo el expediente número: 37/91, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el suroeste de la ciudad de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, 14.97 m con Gabriel Castañeda, 17.52 m con Angel Domínguez; al oriente: 47.19 m con María Pedroza Arellano y Celia Domínguez, al suroeste: 51.80 m con Río del Salto, al sureste: 32.3 m con Vicente Díaz Espinal, al poniente: 15.66 m con Gabriel Castañeda, teniendo una superficie de aproximadamente 1,593.48 m².

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

301.—29 enero, 1 y 7 febrero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOIUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA:

En el expediente marcado con el número 231/83, relativo al juicio de INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA, promovido por ROSA MARIA OROZCO JIMENEZ, en contra de LORENZO BETANCOURT AVILA, se anuncia la venta de los bienes embargados en el presente juicio, mismos que son: Televisor marca Sony, modelo KV20T 530, serie 80 398 78, color 120V 60 HZ 130; radio grabadora marca Lasonik, color negro TRC-221 con dos bocinas integradas; video grabadora marca Sony, modelo SL-20, serie 866655, color gris; regresadora marca Mustang, serie 342252; televisor marca Admiral pantalla blanco y negro, mueble color nogal integrado, televisor marca Panda de 13", color blanco, pantalla blanco y negro; televisor marca Panasonic, modelo TRG pantalla blanco y negro; grabadora marca Autostar, serie 881429226 estado: descompuesto; Televisor estado: no funciona; horno electrónico marca Multimex, serie: sin número, cámara fotográfica marca Kodak, utilidad: de bolsillo, radio: estado: descompuesto sin comprobar su funcionamiento utilidad: FM-AM 300, señalándose las diez horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno Para la primera almoneda en romate, en el local de este juzgado Sirviendo de base para la misma, la cantidad de dos millones seiscientos treinta y cinco mil pesos, valor fijado según dictámen de peritos

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la pueria de este juzgado por dos veces de siete en siete días, siendo las diez horas del día 16 de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Mamano.—Rúbrica.

229.—23 enero y 1 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. MARGARITO PEDROZA Y TURBE

En el expediente número 664/90, la señora SOFIA MONTES DE OCA promueve en la vía ordinaria civil, demandando de usted las siguientes prestaciones A).—La disolución del vínculo matrimonial bajo la causal que deriva del contenido de la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, vigente en el Estado de México; B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos habidos durante el matrimonio; C).—La pérdida de los derechos que sobre la sociedad conyugal le corresponde; y D).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su demanda, ordenando hacer su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, o sea por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en donde se haga la citación. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de 20 días contados a partir del día al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley antes invocadas, quedando a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado. Tenancingo, México, a 16 de enero de 1991.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

202.—22 enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA FERGO, SOCIEDAD ANONIMA

SALVADOR ALEJANDRO SALDIVAR VELEZ Y LUIS REYNA GUTIERREZ, en el expediente número 2156/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 65 de la manzana 40, de la colonia Bosque de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Bosques de los Continentes, al sur: 20.00 m con lote 64; al oriente: 12.00 m con lote uno, y al poniente: 09.00 m con calle Bosques de Chile, con una superficie total de 238.07 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

372.—1, 14 y 26 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 19/54/91, AURELIO LOMAS PAJITAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 506.30 m con Margarito Lomas Pajitas; sur: 506.00 m con Benito Gutiérrez, Catarina Mohna, Urbano Gutiérrez y José Lomas Pajitas; oriente: 31.80 m con camino a las parcelas; poniente: 31.80 m con Esperanza López Castañeda.

Superficie aproximada de: 16,095.57.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

311.—29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 53/91, FERNANDO HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 81.95 m con Patricio Hernández, Mariano y Jesús Hernández; sur: 77.24 m antes con Sotera Soria, ahora con Amando Nolasco Jiménez; oriente: 46.63 m con Brigido Carmen Monroy; poniente: 41.70 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 3'515.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

314.—29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 850/91, REYES RODRIGUEZ HUERTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltecoyac, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 228.00 m con Cirilo Rodríguez; sur: 228.00 m con Catariño Castillo; oriente: 20.00 m con Luciano Rodríguez; poniente: 20.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 4,560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Chalco, México, a 18 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

300 - 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 341/91, PEDRO CORDOVA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 23.85 m con Porfirio Castillo; sur: 23.40 m con Romana Córdova Rodríguez; oriente: 8.95 m con Tomás Conde; poniente: 9.85 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Chalco, México, a 10 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

300 - 29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 57/91, SABINA TRUJILLO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ahuehuete, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 260.00 m con Guadalupe Puebla; sur: 260.00 m con Margarita Ayala; oriente: 223.00 m con arroyo; poniente: 223.00 m con camino y Guadalupe Puebla.

Superficie de: 57,980.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300 - 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 59/91, MA. DEL CARMEN GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.00 m con lote No. 2; sur: 32.50 m con Victoriano García Pedroza; oriente: 6.07 m con lote No. 7; poniente: 6.07 m con Prol. calle de Matamoros.

Superficie de: 195.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300 - 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 62/91, VICTORIANO GARCIA PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.50 m con Ma. del Carmen García García; sur: 33.00 m con lote número cuatro; oriente: 6.07 m con lote número siete; poniente: 6.07 m con Prol. calle de Matamoros.

Superficie de: 198.79.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300 - 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 60/91, ESTEBAN TRUJILLO PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ahuehuete, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 150.00 m con Sabina Trujillo García; sur: 150.00 m con Sabina Trujillo García; oriente: 89.00 m con arroyo del Salto; poniente: 89.00 m con Gerardo Trujillo.

Superficie de: 13,350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300 - 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 61/91, WENCESLAO GOMEZ PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez 46, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.40 m con Jorge Flores R., sur: 46.00 m con Hermeregildo Honorato; oriente: 5.90 m con propiedad privada; poniente: 14.90 m con Av. Juárez (14.90).

Superficie de: 480.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300 - 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 58/91, MARGARITO VILUJFO ACOSTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con Julia López García; sur: 15.00 m con calle; oriente: 38.30 m con Romualdo Rea García; poniente: 38.30 m con Crispiniano Rea Flores.

Superficie de: 574.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300 - 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1434/91, EUGENIO RUIZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado, Barrio de Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 26.50 m con Crisóforo Esquivel Díaz; sur: 26.90 m con calle Niños Hércules; oriente: 18.30 m con Crisóforo Esquivel Díaz; poniente: 17.60 m con barranca.

Superficie aproximada de: 479.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 88/91, SIMON NICOLAS VELAZQUEZ CERON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 7.70 m con Av. Adolfo López Mateos; sur: 7.70 m con Alvaro Urbina; oriente: 13.00 m con Alvaro Urbina; poniente: 13.00 m con Alvaro Urbina.

Superficie aproximada de: 101.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 15/91, ELSA GROSSMANN QUEROL Y OTROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potreo del Burro, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 80.00 m con Prop. que es o fue de Adolfo Rosales Pérez; sur: 107.00 m con Félix Dorantes Pérez; oriente: 100.00 m con una Barranca; poniente: 140.00 m con Prop. que es o fue de Vicente Chávez.

Superficie aproximada de: 11,220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 14/91, ELSA GROSSMANN QUEROL Y OTROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 36.85 m con José Aguilera; sur: 35.66 m con Juan Ayón y Pablo Olivares; oriente: 50.10 m con María Bernal Ayón; poniente: 50.85 m con Félix Bernal Ayón.

Superficie aproximada de: 1,829.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 73/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa sobre tres inmuebles que se encuentran ubicados en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, municipio de Malinalco, Estado de México, que miden y lindan:

1.—Con superficie de 78,265.00 m que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con rumbo al sur: de 21.89 m, siguiendo al sureste en 22.43 m y 26.38 m, otra línea al suroeste de 26.72 m, quebrando al poniente en 9.23 m, continuando al sur: en 15.07 m, siguiendo al sureste en 20.78 m, quebrando al oriente en 13.33 m, siguiendo al sur en 10.25 m, otra al suroeste en 37.84 m, siguiendo al sur: en 10.06 m y 42.96 m quebrando al sureste en 30.38 m y 28.49 m, quebrando al sur: en 25.43 m y 24.86 m, quebando al sureste en 25.16 m, 14.95 m, 17.12 m, 13.78 m y 32.85 m, continuando al sur: en 9.05 m, quebrando al poniente en 26.27 m, otra línea al noroeste en 15.66 m, siguiendo al poniente en 12.06 m y 14.31 m, quebrando al suroeste en 27.10 m, 27.15 m, 29.34 m, quebrando al sur en 11.01 m, siguiendo al suroeste en 50.87 m, 23.01 m, 28.10 m, continuando al poniente en 7.75 m, para quebrar al sur en 19.35 m, prosiguiendo al suroeste en 14.22 m, 13.55 m, 12.87 m, con camino, siguiendo al poniente en 154.79 m con Dolores Jurado, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. DE C. V., quebando al noreste en 134.14 m, 117.66 m, 39.63 m, 22.25 m, 49.15 m, 30.65 m, 14.02 m, 100.69 m, 24.88 m y 22.51 m. Y por último una línea con rumbo al oriente: en 9.26 m, con lo que se cierra el perímetro, con Joel y Roberto Torres Silva; Vicente Cedillo y Julio Torres Silva, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

2.—Con una superficie aproximada de 48,220.00 m², que mide y linda; partiendo del vértice al noreste: una línea quebrada con dirección al suroeste en 107.04 m y 76.24 m, 28.80 m, 54.37 m, 36.24 m y 13.09 m continuando al poniente en una línea semicurva de 30.88 m, 17.37 m, 11.46 m, 18.23 m, 40.04 m con Angel Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando con rumbo al norte en 25.56 m, quebrando al noroeste en 76.05 m, prosiguiendo con dirección al norte: en una línea quebrada de 39.13 m, 40.57 m, 21.39 m, 10.52 m, 28.98 m y 24.40 m, con Alberto Bernal T., ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., siguiendo al noreste en 65.97 m y 54.87 m, quebrando al oriente en 14.73 m y 40.49 m, continuando al norte en 22.16 m y 13.03 m y por último para cerrar el perímetro en una línea quebrada con rumbo al oriente en 20.20 m, 21.04 m, y 23.73 m con camino.

3.—Con una superficie aproximada de 16,180.50 metros cuadrados aproximadamente, partiendo del vértice más al noreste una línea quebrada con rumbo al sur: de 8.45 m, 28.60 m, quebrando al suroeste en otra línea quebrada con 13.73 m, 20.31 m, 13.79 m, 9.93 m y 6.36 m, continuando al sureste en 121.30 m, 20.27 m, 18.58 m con Sabino Pérez, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al suroeste en 28.52 m con Jorge Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al noroeste en 26.37 m y 137.24 m con Jorge Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando con dirección al norte cerrando así el perímetro, en una línea quebrada de 10.10 m, 50.12 m, 12.56 m y 20.89 m, con Rodolfo Nava, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300 - 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 72/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una línea con rumbo al sureste de dos segmentos de 195.30 m y 10.53 m, con donaciano Mendoza, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al suroeste en 16.27 m, 45.40 m y 10.42 m, con Angel Aboytes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando al noroeste en 21.81 m, 28.46 m, 116.99 m y 43.90 m con Alicia Jurado, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando por último con dirección al noreste en tres líneas de 13.58 m y 17.95 m y 36.80 m con lo que se cierra el perímetro colindando con camino, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

Con una superficie aproximada de: 14,566.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 80/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda; partiendo del vértice más al noreste: una línea con rumbo al sureste de 9.11 m, siguiendo al sur en 13.50 m y 16.67 m, quebrando al sureste en 13.00 m y 15.87 m, continuando al sur en 28.54 m, 28.49 m y 15.87 m, con monte, quebrando al suroeste en 37.74 m, siguiendo al noreste en 12.39 m con monte, dando vuelta al norte en 38.77 m, continuando al noroeste en 42.47 m y 24.87 m, continuando al norte en 17.23 m, quebrando al noreste en 17.98 m y 10.32 m, con Guadalupe Guerrero y por último para cerrar el perímetro una línea con rumbo al oriente en 63.91 m con Donaciano Mendoza.

Con una superficie de 9,892.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 82/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, mismo que mide y linda; con superficie de 14,587.00 m², que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sur: de cuatro segmentos de 12.41 m, 21.83 m, 34.72 m, y 2.49 m, con Enrique Simeón Mendoza, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando con dirección al suroeste en 12.84 m, 14.77 m, 15.66 m, 11.52 m, 3.11 m, 23.47 m, 1.94 m, 22.10 m, 11.09 m, 10.23 m, 13.98 m, continuando con dirección al poniente en 4.83 m, 14.08 m y 9.95 m, continuando con dirección al noroeste en 14.05 m y 16.23 m, colindando en todas estas líneas con Alicia Jurado Poblete, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., siguiendo en seis líneas con dirección al noreste de 10.05 m, 27.84 m, 12.51 m, 16.69 m, 25.34 m y 39.28 m con Inés Sánchez Simeón, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando en una línea con dirección al oriente de 12.44 m, siguiendo en una línea con dirección al noreste de 7.68 m, y por último para cerrar el perímetro en tres líneas con dirección al oriente de 26.66 m, 25.37 m y 20.11 m con monte.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 84/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea con rumbo al sureste de 41.11 m, siguiendo al oriente en 17.12 m con Enrique Simeón, siguiendo en tres líneas con dirección al suroeste de 16.75 m, 27.57 m y 29.39 m, quebrando al sur en 21.55 m, continuando al suroeste en tres líneas de 7.90 m, 8.48 m y 9.41 m, siguiendo al poniente en 4.25 m, con Ascensión Arellano quebrando al noroeste en seis líneas de 15.62 m, 15.96 m, 11.93 m, 18.58 m, 20.27 m y 12.30 m, siguiendo al norte: en 6.36 m, para continuar en una línea de cuatro segmentos con dirección al noreste de 9.93 m, 13.79 m, 20.31 m, 13.73 m, siguiendo al norte en 7.33 m con Margarita García y por último una línea de dos segmentos con dirección al oriente, hasta cerrar el perímetro de 43.69 m y 29.61 m con Antiocho Jardón.

Con una superficie aproximada de 11,237.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 75/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste, una línea de 17.38 m quebrando en una línea hacia el sur: de 17.70 m, continuando al oriente en tres líneas de 16.35 m, 49.82 m y 18.93 m, siguiendo con rumbo al sureste en cuatro líneas de 14.63 m, 14.04 m, 9.94 m y 27.70 m quebrando al noreste en tres líneas de 33.20 m, 14.00 m y 15.58 m, continuando con rumbo al oriente en tres líneas de 29.77 m, 12.17 m y 15.80 m, todas estas líneas con Sabino Pérez Bobadilla, ahora Sabino Pérez Bobadilla, continuando hacia el este en 55.83 m, quebrando hacia el sur en 22.53 m, quebrando en dos líneas con dirección al suroeste de 9.78 m y 82.86 m, siguiendo con rumbo al poniente de 16.99 m, quebrando al noroeste en 19.17 m, continuando en 22.71 m al norte, quebrando en tres líneas al poniente de 20.68 m, 18.35 m y 18.68 m siguiendo en una línea curva de diez segmentos que va hacia el poniente, sur y oriente: de 17.93 m, 7.45 m, 12.13 m, 25.82 m, 28.04 m, 28.87 m, 24.33 m, 22.16 m, 19.06 m, 33.42 m, siguiendo al suroeste en 6.99 m, quebrando al poniente en dos líneas de 54.21 m y 18.25 m, siguiendo al sur en dos líneas de 35.00 m y 20.05 m, prosiguiendo al poniente en 17.71 m, siguiendo al suroeste en dos líneas de 75.99 m y 48.63 m, siguiendo al poniente en 9.26 m, quebrando al sur en dos líneas de 22.51 m y 24.88 m, todas estas líneas con monte de Facundo Poblete, siguiendo al poniente en 107.01 m, con Vicente Cedillo ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., y por último una línea que cierra el perímetro con dirección al norte: 555.02 m con Angel Torres, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

Con una superficie de aproximadamente 63,962.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 74/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una línea con rumbo al sureste de 210.56 m, con Joel y Roberto Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al suroeste en tres líneas de 165.67 m, 81.04 m y 31.88 m, con Dolores Jurado, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando en dirección ligeramente al noroeste cuatro líneas de 73.41 m, 80.61 m, 19.06 m y 10.43 m, con Miguel García, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., y por último y para cerrar el perímetro en una línea con dirección ligeramente al noreste de once segmentos de 31.13 m, 27.26 m, 37.36 m, 48.44 m, 32.04 m, 40.23 m, 22.33 m, 13.72 m, 18.81 m, 9.37 m y 15.38 m con camino.

Con una superficie de 57,669.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 78/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe enseguida: Ubicación: San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, denominado sin nombre; medidas y colindancias: partiendo del punto más al noroeste en cinco líneas con dirección al oriente de 24.22 m, 38.77 m, 26.54 m, 11.46 m y 12.24 m con Ascensión Arellano, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando con dirección al sur en tres líneas de 17.99 m, 35.94 m y 25.17 m con camino, siguiendo hacia el poniente en 108.14 m, con Arturo Orihuela, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al noroeste en una línea quebrada de tres segmentos de 17.21 m, 12.39 m y 13.55 m. Y por último, para cerrar el perímetro una línea de 50.00 m con rumbo al noroeste, colindando en estas líneas con Ascensión Arellano, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

Con una superficie aproximada de: 9,758.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Expediente No. 83/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al sureste de tres segmentos de 30.79 m, 27.27 m y 49.28 m, con Angel Aboytes antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando hacia el noroeste en dos líneas de 10.53 m y 195.30 m con Raymundo Mendoza antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando hacia el norte en una línea semicurva de seis segmentos de 39.16 m, 11.30 m, 6.47 m, 12.54 m, 11.93 m y 16.34 m, con camino y por último una línea de dos segmentos, con dirección al sureste de 134.00 m y 61.45 m, con lo que se cierra el perímetro, colindando con Miguel García antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

Con una superficie aproximada de 19,256.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 76/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una línea con rumbo al este de dos segmentos de 14.27 m y 16.60 m, continuando al sureste en dos líneas de 91.19 m y 24.11 m con Vicente Cedillo, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al sur en 14.02 m siguiendo al suroeste en cinco líneas de 30.65 m, 49.15 m, 22.25 m, 9.41 m y 13.99 m, con Arturo Orihuela, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando con dirección al noroeste en siete líneas de 4.14 m, 7.23 m, 23.73 m, 23.76 m, 8.85 m, 13.44 m y 21.98 m, continuando con rumbo al norte hasta cerrar el perímetro en dos líneas de 26.80 m y 44.64 m, colindando en estas líneas con Roberto Torres Silva, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

Con una superficie aproximada de 14,014.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de noviembre de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 77/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que enseguida se describe; ubicación: San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México; denominado: Sin Nombre; medidas y colindancias; partiendo del vértice más al noroeste tres líneas con rumbo al oriente de 11.60 m, 29.98 m y 40.56 m, siguiendo al noreste en 14.39 m, con Alberto Bernal, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al sureste en 18.16 m, continuando al sur en tres líneas de 20.89 m, 10.02 m y 9.57 m, quebrando al suroeste en cinco líneas de 5.87 m, 17.46 m, 15.69 m, 15.41 m y 1.47 m, siguiendo al sur en una línea quebrada de nueve segmentos de 4.77 m, 13.76 m, 15.02 m, 10.46 m, 9.61 m, 13.59 m, 19.70 m y 29.86 m todas estas con barranca, quebrando al suroeste en 16.61 m, siguiendo al noreste en 9.39 m y 17.22 m, quebrando al norte en 9.54 m, siguiendo al noroeste en 11.74 m, 14.40 m y 10.98 m, siguiendo al norte en 41.57 m, con Alberto Bernal, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando al igualmente al norte en una línea quebrada de siete segmentos de 12.85 m, 29.13 m, 15.94 m, 40.17 m, 10.51 m, 18.44 m y 20.39 m, con barranca, cerrando así el perímetro.

Con una superficie aproximada de 13,797.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, octubre 12 de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, México, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 79/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con rumbo al noroeste de 209.43 m, con carretera El Capulín-Chalma, siguiendo con dirección al poniente en cuatro líneas de 11.00 m, 38.55 m, 33.41 m y 33.53 m, con Bernardo Jurado, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando con dirección al norte en 75.59 m con camino y por último para cerrar el perímetro en 6 líneas de 25.74 m, 38.80 m, 43.22 m, 48.31 m y 45.56 metros con camino.

Con una superficie aproximada de 18.700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 81/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, asimismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste tres líneas con dirección al sureste de 10.16 m, 14.78 m y 19.81 m, quebrando hacia el sur en seis líneas de 22.07 m, 19.09 m, 17.70 m, 26.46 m, 14.52 m y 30.29 m, quebrando al suroeste en 19.60 m y 8.80 m, siguiendo al sureste en 6.27 m y 12.81 m, continuando al sur en 24.69 m con propiedad privada, quebrando hacia el poniente en 17.72 m, 9.03 m y 12.05 m con propiedad particular dando vuelta hacia el norte en 10.75 m y 55.67 m, siguiendo hacia el noreste en 11.56 m y 14.47 m, continuando con rumbo al norte en 30.20 m y 70.73 m, prosiguiendo al noreste en 8.92 m, 17.61 m, 12.00 m, continuando hacia el oriente en 12.36 m, 11.43 m, 13.40 m, y por último una línea con dirección al noreste que cierra el perímetro de 5.20 m, todas estas líneas con propiedad particular.

Con una superficie aproximada de 14,473.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de enero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 240/91, LETICIA TORRES NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tlalnepantla No. 305, Col. Sector P., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.60 m con calle de Tlalnepantla; sur: 11.60 m con la señora Consuelo Salinas Romero; oriente: 7.70 m con María Teresa Montes de Oca; poniente: 7.70 m con calle de Tenango.

Superficie aproximada de: 89.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
304.—29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 241/91, FRANCISCO CRUZ CELESTINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n. Sta. Ma. Zoquiquigan de Be. J., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: 22.00 m con Wilfrano Desales Valdez; oriente: 14.50 m con Alejo Tapia; poniente: 14.50 m con Benjamín Peña Velázquez.

Superficie aproximada de: 319.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

305.—29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 8/1991, C. SEBASTIANA FERNANDEZ DE ROMERO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 8.00 con René Becerril; al sur: 8, con calle M. Abasolo; al oriente: 16, con Telésforo Ledezma M., al poniente: 16, con Telésforo Ledezma. Sup. 128 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
308.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 11/1991, C. JUAN CRUZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 25.50 con salida; al sur: 36, con Cesario Monroy; al oriente: 23, 10.50, 7, con Amando Zúñiga; al poniente: 30, con Cesario Monroy. Sup. 1006 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
308.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 10/1991, C. MARTHA BECERRIL DE FALCON promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 53, con Higinio Becerril; al sur: 99, con Florentino Becerril; al oriente: 82.50 con camino; al poniente: 92.50 con camino vecinal. Sup. 3,350 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
308.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 9/91, C. RAMON AGUILAR MELENDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predios en Jilotepec, Méx., que miden: 1er. predio; al norte: 149, con Florentino José; al sur: 78, 20, 43, 84.50 con David Becerril; al oriente: 82.50 con camino; al poniente: 92.50 con Lucio Cadena. Sup. 16,020 m².—2o. Predio; al norte: 24, con Ma. Hernández; al sur: 53, con Martha Becerril; al oriente: 47.50 con camino; al poniente: 52.50 con Fortino Cadena. Sup. 1950 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
308.—29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 05/49/91, MARIANO NUÑEZ MANJARREZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en San Antonio la Isla, Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 58.40 m con Ernesto Molina; sur: 61.00 m con Enrique César y Juana Díaz; oriente: 120.40 m con Gonzalo Reyes y Sucs. de Lino Torres; poniente: 120.40 m con Victorina Torres. Superficie 7,287.88 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 01/47/91, MARIA DE LOURDES, ENRIQUE Y VICTOR CAMACHO RAMIREZ promueven inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Mexicaltzingo, Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.10 m con calle Independencia; sur: 16.10 m con Sucs. de Isabel García; oriente: 40.00 m con Ma. Encarnación Velasco; poniente: 40.00 m con Jorge Albarrán López. Superficie 644.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 04/50/91, FERNANDO DIAZ CONSTANTINO promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en Santiaguillo, Mpio. y Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.70 m con río; sur: 10.70 m calle Guerrero; oriente: 153.00 m con Encarnación Mejía; poniente: 153.00 m con Félix Serrazo. Superficie 1,637.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 02/48/91, ELISEO GUADARRAMA MEDINA promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en Balderas, Mpio. y Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 200.00 m con ejido de Calimaya; sur: 255.00 m con Felipe Piña; oriente: 70.00 m con Ignacio Medina; Poniente: 110.00 m con Fernando Piña.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. No. 05/53/91, EUFEMIA TORRES VIUDA DE AREVALO promueve inmatriculación administrativa de un terreno con casa ubicada en la calle de Aquiles Serdán, Mpio. de San Antonio la Isla, Dto. Tenango del Valle, mide y linda; norte: 33.00 m calle Aquiles Serdán; sur: 33.00 m con Juana Fea. González Muñoz; poniente: 26.00 m calle Villada; oriente: 26.00 m con Alfonso Garduño. Superficie 853.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 06/55/91, ISIDORO ARIZMENDI ISASSI promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Pueblo Nuevo, Mpio. y Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 15.00 m con calle; sur: 15.00 m con Margarito Piña; oriente: 15.00 m con Francisco Rojas; poniente: 15.00 m con Margarito Piña. Superficie 225.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 07/56/91, DIONISIO REYES MEDINA promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Balderas, Mpio. y Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 56.00 m con Adolfo Mejía; sur: 40.50-30.00 y 24.50 m con camino; oriente: 57.00 m con Simón Bernal; poniente: 41.50 m con Mario E. Jiménez. Superficie 4,320.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx.

Que por instrumento número 8938, de fecha 21 de enero 1991, compareció ante mí para radicar la Sucesión Testamentaria el señor NATALIO GONZALEZ ALARCON, a bienes de la señorita MARIA ELENA GONZALEZ BASILIO, aceptando mediante este instrumento su nombramiento como único y universal heredero, así como también su cargo de albacea y discernimiento del mismo, manifestando que procedería a formular el inventario de Ley y los avalúos correspondientes.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 28 de enero de 1991.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 35 DTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

379.—1 y 13 febrero.